



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Sábado, 12 de septiembre de 1981

Núm. 208

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado LEGAL

Alué Sa'

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán de un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 8.525

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 235 de 1981, promovido por doña María-Lourdes Mainar Belanche, contra acuerdo de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, fecha 16 de junio de 1981, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto por la actora contra resolución del mismo centro directivo de 15 de enero anterior, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, y contra ésta.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 4 de septiembre de 1981. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 8.526

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 234 de 1981, promovido por don Dionisio Guerrero Beltrán y dos más, contra acuerdo de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 19 de junio de 1981, desestimando recurso de reposición interpuesto por los actores

contra otro de la misma Alcaldía-Presidencia de 10 de abril de 1981 que les denegaba derecho a indemnización de 1.000 pesetas por daños y perjuicios sufridos a consecuencia de grave intoxicación de que fueron víctimas, por gas, con motivo de rotura de conducción general de gas ciudad, provocada por hundimiento de terreno en que se asentaba dicha conducción, en el subsuelo de la calzada de calle Coso, de esta ciudad, a la altura del número 46.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 4 de septiembre de 1981. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 8.527

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 233 de 1981, promovido por doña Matilde Garmendía Guinea, contra resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, fecha 20 de mayo de 1981, declarando inadmisibles, por extemporáneo, recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación del Departamento en Zaragoza, fecha 18 de julio de 1980, por la que se acordó archivo de expediente sancionador VP-Z-602-80, relativo a vivienda, piso 4.º D, en Menéndez Pelayo, núm. 4, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 4 de septiembre de 1981. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 8.528

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 232 de 1981, promovido por don José-Manuel Ibáñez Moreno, contra acuerdo de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, fecha 1 de junio de 1981, desestimatorio de recurso de reposición interpuesto por el actor contra resolución del mismo centro directivo de 15 de enero anterior, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, y contra ésta.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 4 de septiembre de 1981. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 8.529

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 237 de 1981, promovido por don Isidro Yagüe Vela y doce más, contra resolución del Gobierno Civil de Zaragoza, fecha 18 de junio de 1981, desestimatoria de recursos de reposición interpuestos por los actores

contra otra del mismo Gobierno Civil, fecha 2 de abril anterior, autorizando a don Jorge Dueñas Martínez al derribo de los inmuebles de su propiedad, sitios en calle Andrés Vicente, números 12 y 14, barrio de Casablanca, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 4 de septiembre de 1981. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 8.530

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 231 de 1981, promovido por don Agustín Bernardo Garrido, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, fecha 9 de junio de 1981, desestimatorio de recurso de reposición interpuesto contra el de la misma Comisión de 30 de marzo anterior, que otorgó licencia de obras para construcción de cinco viviendas en plaza Baja, sin número, angular a calle Mayor, en Castiliscar, supeditándose tal licencia al informe emitido por la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico Artístico en su sesión de 5 de febrero de dicho año.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 4 de septiembre de 1981. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

SECCION SEXTA

Núm. 8.559

ALFAMEN

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada al efecto, aprobó inicialmente el proyecto técnico de pavimentación de las calles de las Eras, etc. (segunda fase), de esta localidad, redactado por el arquitecto don Daniel Olano Pérez, y de conformidad con lo dispuesto se halla expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, a efectos de las reclamaciones que procedan.

Alfamen, 4 de septiembre de 1981. — El Alcalde ejerciente, (ilegible).

Núm. 8.559 bis

ALFAMEN

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada al efecto, tiene acordado aprobar el pliego de condiciones que ha-

brá de regir para la contratación por concierto directo, previa declaración de urgencia, de las obras de pavimentación de calles (segunda fase) de esta localidad, hallándose de manifiesto en la Secretaría municipal, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de ocho días.

Alfamen, 4 de septiembre de 1981. — El Alcalde ejercitante, (ilegible).

Núm. 8.564

ANENTO

Este Ayuntamiento tiene acordado, con arreglo al Plan de aprovechamientos para 1981-1982 debidamente aprobado, el día 24 de septiembre de 1981, a las dieciséis horas, celebrar las siguientes

Subastas

Monte consorciado, aprovechamiento de pastos, «Caída de la Vega», de 45 hectáreas, para 405 lanares; tasación 3.000 pesetas. Epoca, 1.º de octubre de 1981 al 30 de junio de 1982.

Montes de utilidad pública, aprovechamiento de pastos, «Dehesa Boyal y Común», de 60 hectáreas, para 965 lanares; tasación 22.500 pesetas; y «Las Canteras y Agua Lluve», de 55 hectáreas, para 1.200 lanares; tasación pesetas 3.750. Epoca de ambos, 1.º de octubre de 1981 al 30 de septiembre de 1982.

Anento, 27 de agosto de 1981. — El Alcalde, Angel Valenzuela.

Núm. 8.560

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Valeriano Riosalido Gonzalo ha sido solicitada licencia para instalar una sala de juegos recreativos en paseo de San Nicolás de Francia, 3, bajos, angular a calle peatonal.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud 4 de septiembre de 1981. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 8.562

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por «JPM Ibérica», S. A., ha sido solicitada licencia para instalar en el polígono industrial de «La Charluca», parcela M-16, una industria dedicada a sistemas de cerraduras de seguridad, etc., dictada con diversa maquinaria propia de esta clase de actividad, tanque para almacenamiento de gasóleo y cuba de desengrasado.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 4 de septiembre de 1981. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 8.541

CALATORAO

Para general conocimiento, en cumplimiento de acuerdos municipales adoptados al respecto, se hace saber que, con autorización eclesiástica, por estar colocada en la fachada principal de la iglesia, se va a proceder a levantar la lápida recordatoria de los fallecidos en la guerra civil (en el frente nacional) por estar construyendo el Ayuntamiento un monumento a todos los que dieron su vida por España en la referida contienda.

Durante el plazo de quince días pueden hacerse las alegaciones u observaciones que se consideren oportunas.

Calatorao, 4 de septiembre de 1981. — El Alcalde, Eduardo Aguirre Alias.

Núm. 8.531

EJEA DE LOS CABALLEROS

El M. I. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de agosto de 1981, acordó que los trabajos de revisión-adaptación del Plan general de ordenación urbana de esta villa a la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, que constan de varios planos y del avance de planeamiento, se expongan al público por plazo de treinta días hábiles, a contar del día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Estos trabajos se exponen al público en el Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento, pudiendo ser examinados durante el expresado plazo y formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por corporaciones, asociaciones y particulares.

Ejea de los Caballeros, 4 de septiembre de 1981. — El Alcalde, Mariano Berges.

Núm. 8.442

FUENTES DE EBRO

Subastas de pastos

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de esta villa se sacan a subasta los siguientes aprovechamientos de pastos:

1. Monte «El Común», para 4.000 cabezas de ganado lanar y 150 de cabrío; por el tipo de tasación de 540.00 pesetas al alza.

2. Monte «Valdepuy» y «Espeñaciegos», para 600 cabezas de ganado lanar; por el tipo de tasación de pesetas 96.000 al alza.

3. Finca «La Corona», para 300 cabezas de ganado lanar; por el tipo de tasación de 45.000 pesetas al alza.

4. Finca «Dehesa Corralé», del barrio de Rodén, de 305 hectáreas, para 600 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrío; por el tipo de tasación de 54.000 pesetas al alza.

Garantía provisional: El 3 por 100 del tipo de tasación.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del remate.

Duración del contrato: Desde 1.º de octubre de 1981 a 30 de septiembre de 1982.

Las subastas tendrán lugar el día hábil en que se cumplan los veintinueve, también hábiles, siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las diez, once, doce y trece horas, respectiva-

mente, y las proposiciones para tomar parte deberán presentarse hasta la vispera, a las trece horas.

A las proposiciones, según modelo que obra en el expediente, deberá acompañarse declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, resguardo de haber constituido la fianza provisional y fotocopia del documento nacional de identidad.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos para reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los ocho primeros días.

Caso de quedar desierta alguna subasta se celebrará otra al día siguiente hábil, a la misma hora y en iguales condiciones.

Fuentes de Ebro, 1.º de septiembre de 1981. — El Alcalde, Joaquín Molinos.

Núm. 8.563

GALLOCANTA

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1981 y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, el día 24 de septiembre y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia, o Concejal en quien delegue, la siguiente

Subasta de pastos

Monte número 111, «La Sierra», superficie 352 hectáreas, para 1.000 lanas; tasación 50.000 pesetas. Epoca de disfrute anual.

Gallocanta, 3 de septiembre de 1981. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.446

JARQUE

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y conforme a los pliegos de condiciones económico-administrativas, se convoca la subasta siguiente:

Objeto del contrato. — Aprovechamiento de la caza existente en el monte público número 69 del catálogo, denominado «Dehesa del Sotillo», asociado a las demás fincas rústicas, propiedad de este Municipio, situadas en este término de Jarque, haciendo constar que, con excepción del expresado monte público catalogado, el resto de las fincas de propiedad municipal ninguna de ellas alcanza por sí sola la superficie de 250 hectáreas.

Plazo de duración. — Seis anualidades o temporadas, comprendidas entre el 1.º de octubre de 1981 al 30 de septiembre de 1987.

Pagos. — El importe de la primera anualidad se ingresará en el plazo de diez días, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva, y el de las restantes anualidades en la primera quincena del mes de agosto.

A partir de la segunda anualidad se aplicará sobre la oferta el incremento anual acumulativo del índice de precios que publique el Instituto Nacional de Estadística.

Tipo de licitación. — De 65 pesetas por hectárea y año, con total de pesetas 120.250.

Garantía. — La provisional se fija en el 5 por 100 del precio de la tasación y la definitiva en el 10 por 100 del precio del remate.

Proposiciones. — Podrán presentarse en la Secretaría municipal, de las once a trece horas, todos los días hábiles y durante veinte, también hábiles, comprendidos entre el día de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y terminación del plazo de los mismos; se presentarán en sobre cerrado, reintegrados y redactados con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones.

Apertura de pliegos. — Se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte días hábiles de presentación de proposiciones.

Los adjudicatarios se obligan al pago de todos los gastos que originen, tanto los trámites de subasta, expedientes, anuncios, reintegros, tasas, impuestos de lujo, etc., así como la señalización, delimitación y conservación del coto, todo ello conforme a lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Caza.

Pliego de condiciones. — Pueden ser examinados en la Secretaría municipal durante el plazo de presentación de proposiciones, advirtiéndose que durante los ocho primeros días hábiles de este plazo podrán formularse reclamaciones contra los mismos, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Jarque a 1 de septiembre de 1981. — El Alcalde, Santiago Marquina.

Núm. 8.566

MAINAR

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1981, sin que se hayan presentado reclamaciones, por un importe de 1.208.652 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
 1. Impuestos directos, 288.479 pesetas.
 2. Impuesto indirectos, 11.240.
 3. Tasas y otros ingresos, 2.850.
 4. Transferencias corrientes, 589.583.
 5. Ingresos patrimoniales, 316.500.

Total, 1.208.652 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
 1. Remuneración del personal, 433.143 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 559.200.
 4. Transferencias corrientes, 37.086.
 7. Transferencias de capital, 36.366.
 9. Variación de pasivos financieros, 142.857.

Total, 1.208.652 pesetas.

Mainar, 3 de septiembre de 1981. — El Alcalde, Esmeraldo Marzo.

Núm. 8.532

RICLA

Don Lázaro Peyrona Lausín, en nombre y representación de «Frutas Garrigós Peyrona» («Frugapeysa»), con domicilio en

Ricla, solicita licencia municipal para legalizar la industria de la sociedad, destinada al almacenamiento y conservación de frutas, en Ricla (calle San Antonio, sin número).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Ricla, 4 de septiembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.565

SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1981, por un importe de 2.055.186 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- Impuestos directos, 6.000 pesetas.
- Impuestos indirectos, 104.000.
- Tasas y otros ingresos, 640.186.
- Transferencias corrientes, 995.000.
- Ingresos patrimoniales, 310.000.
- Total, 2.055.186 pesetas.

Gastos

- Remuneraciones del personal, 1.057.186 pesetas.
- Compra de bienes corrientes y de servicios, 597.000.
- Transferencias corrientes, 101.000.
- Variaciones de pasivos financieros, 300.000.
- Total, 2.055.186.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 5 de septiembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.561

SASTAGO

Por don José Gayán Ladrón de Guevara se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de taller mecánico (reparaciones varias de chapa y pintura), con emplazamiento en esta población (calle Lázaro Royo, número 11).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Sástago a 3 de septiembre de 1981. — El Alcalde, Luis-Carlos Piquer Giménez.

Núm. 8.533

VAL DE SAN MARTIN

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1981 sin que se hayan presentado reclamaciones, por un importe de 600.214 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos**A) Operaciones corrientes:**

1. Impuestos directos, 57.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 14.100.
3. Tasas y otros ingresos, 41.700.
4. Transferencias corrientes, 247.414.
5. Ingresos patrimoniales, 240.000.

Total, 600.214 pesetas.

Gastos**A) Operaciones corrientes:**

1. Remuneración del personal, 246.547 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 347.667.
4. Transferencias corrientes, 6.000.

Total, 600.214 pesetas.

Val de San Martín a 29 de agosto de 1981. — El Alcalde, Hilario Sebastián Lorente.

Núm. 8.534

VISTABELLA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1981 sin que se hayan presentado reclamaciones, por un importe de 443.147, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos**A) Operaciones corrientes:**

1. Impuestos directos, 121.380 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 10.000.
3. Tasas y otros ingresos, 5.400.
4. Transferencias corrientes, 192.224.
5. Ingresos patrimoniales, 114.143.

Total, 443.147 pesetas.

Gastos**A) Operaciones corrientes:**

1. Remuneraciones del personal, 192.914 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 227.600.
4. Transferencias corrientes, 22.633.

Total, 443.147 pesetas.

Vistabella, 28 de julio de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA****Juzgados
de Primera Instancia**

Núm. 7.464

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de noviembre de 1981, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de las fincas que se describen a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.875 de 1980, seguido a ins-

tancia de «Banco Zaragozano», S. A., representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra «Inmobiliaria Martín Labarías», S. A., y contra don Alberto Martín Labarías y esposa, doña Leonor Igea Huarte.

Propiedad de «Inmobiliaria Martín Labarías», S. A.:

1. Aparcamiento núm. 1, en planta de primer sótano, de 40 metros cuadrados, y con una participación de 0'369 por 100. Inscrito al tomo 3.693, libro 1.700, folio 127, finca 97.759. Tasada a efectos de subasta en pesetas 500.000.

2. Oficina letra B, en la entreplanta, con acceso por la casa 24 no oficial de Francisco Vitoria, de 32'01 metros cuadrados y una cuota de 0'47 %. Inscrita al tomo 3.693, libro 170, folio 130, finca 97.761. Tasada en pesetas 1.500.000.

3. Oficina letra C, en la entreplanta, con acceso por las dos escaleras del bloque, de 105'64 metros cuadrados y una cuota de 0'153 por 100. Inscrita al tomo y libro anteriores, folio 133, finca 97.763. Tasada en pesetas 5.000.000.

Los tres apartados citados forman parte del bloque de dos casas en esta ciudad, en San Vicente Mártir, 30, no oficial, por donde tiene acceso una de ellas, angular a Francisco Vitoria, por donde tiene acceso la otra casa, y en donde está señalada con el número 24, no oficial, inscrita como finca 85.854.

4. Vivienda o piso derecha, tipo A, en primera planta alzada del bloque 2, con acceso por la escalera A, de unos 137 metros cuadrados de superficie construida y una participación de 0'4084 por 100. Inscrito al tomo 1.586, libro 677, folio 105, finca 38.024. Tasada en 3.000.000 de pesetas.

5. Vivienda o piso izquierda, tipo B, en primera planta alzada del bloque 2, con acceso por la escalera A, de unos 124'27 metros cuadrados de superficie construida y una participación en el valor total del inmueble de 3'719 por 100. Inscrito al tomo 1.586, libro 677, folio 105, finca 38.026. Tasada en 3.000.000 de pesetas.

6. Vivienda o piso segundo derecha, tipo A, en la tercera planta alzada del bloque 2, con acceso por la escalera A, de idénticas características al descrito con el número 4. Tasada en pesetas 3.000.000.

7. Vivienda o piso tercero derecha, tipo A, en la tercera planta alzada del bloque 2, con acceso por la escalera A, de iguales características a las del número 4. Tasada en 3.000.000 de pesetas.

8. Vivienda o piso tercero izquierda, tipo B, en la tercera planta alzada del bloque 2, con acceso por la escalera A, de idénticas características a las del número 5. Tasada en pesetas 3.000.000.

9. Vivienda o piso quinto izquierda, tipo B, en la quinta planta alzada del bloque 2, con acceso por la escalera A, y demás circunstancias como las del número 5. Tasada en 3.000.000 de pesetas.

10. Vivienda o piso noveno derecha, tipo A, en la novena planta alzada del bloque 2, con acceso por la escalera A, y de iguales características a la del número 4. Tasada en pesetas 3.000.000.

11. Vivienda o piso noveno izquierda, tipo B, en la novena planta alzada del bloque 2, con acceso por la esca-

lera A, y de iguales características a las del número 5. Tasada en pesetas 3.000.000.

Todos ellos se hallan inscritos al tomo 1.586, libro 677 de la sección 3.ª, folios 111, 117, 120, 132, 153 y 156, respectivamente, y son las fincas números 38.028, 38.032, 38.034, 38.042, 38.056 y 38.058, también respectivamente.

Propiedad de don Alberto Martín Labarías y esposa:

12. Piso sexto derecha, en la sexta planta alzada, de 153'15 metros cuadrados, con una terraza de 10'45 metros cuadrados. Forma parte de la casa demarcada provisionalmente con el número 26 de la avenida de Marina Moreno, término de Miraflores, manzana B, de la parcelación paseo de los Plátanos. Inscrito al tomo 2.425, libro 1.087, folio 203, finca 52.309. Tasada en 7.500.000 pesetas.

13. Local en planta baja, de 33 metros cuadrados y una participación de 3'20 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcañiz al tomo 166, libro 32 de Calanda, folio 61, finca 6.120. Tasada en 500.000 pesetas.

14. Vivienda C, en la primera planta, de 103'66 metros cuadrados de superficie útil y una participación de 9'70 por 100 en el valor total del bloque. Inscrito al tomo 166, libro 32, folio 69, finca 6.124. Tasada en pesetas 2.500.000.

Estos dos últimos departamentos forman parte de una casa en Calanda (Teruel), calle Ramón y Cajal, 52.

Los departamentos descritos bajo los números 4 a 11, ambos inclusive, forman parte y pertenecen al complejo urbanístico denominado «Torres de Aragón», sito en esta ciudad (avenida Anselmo Clavé, 37, 39, 41 y 43 antiguos).

La hipoteca se extiende a los bienes que se mencionan en los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas inferiores a dicha tasación; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.549

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de septiembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 621 de 1979, a instancia del

Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Banco Español de Crédito», S. A., contra don Jesús Domingo Gavín, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

Todos y cada uno de los bienes publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 20 de abril de 1981, edicto número 3.541.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.550

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto dictado con esta fecha en el expediente de suspensión de pagos tramitado en este Juzgado con el número 33 de 1981, de la compañía mercantil «Amado Laguna de Rins», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, se ha suspendido la Junta general de acreedores convocada para el día 17 de septiembre en curso, a las dieciséis horas, sustituyéndola por la tramitación escrita, y se concede a la suspensión el plazo de cuatro meses para la presentación de la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores obtenida en forma auténtica.

Lo que se hace público para general conocimiento de los acreedores de la suspensión.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.551

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de septiembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.556 de 1980, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Iglesias», sociedad anónima, contra don Alfredo Ruiz de Gaurra Martínez, de Vitoria, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor,

para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El camión marca «Dodge», modelo «C-38-T turbo 300», Z-5158-J; tasado en 1.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.552

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1981, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.273 de 1980, a instancia del Procurador señor Alfaro Gracia, en representación de «Industria y Montajes Eléctricos», S. A., contra la entidad mercantil «Castillo de La Muela», sociedad anónima, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días, pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Porción de terreno en término municipal de La Muela, siendo la parcela número 1, de superficie 14.166 metros cuadrados, finca registral número 2.345; en 3.500.000 pesetas.

2. Porción de terreno en igual partida y término, así como urbanización, superficie 1.215 metros cuadrados, parcelas 2 y 3, destinadas a trans-

formador de energía eléctrica, finca número 2.346; en 600.000 pesetas.

Total, 4.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.476

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.850 de 1980, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de «Almacenes Santa Bárbara», S. L., contra doña Carmen Morales García, de Lorca (Murcia), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Coche marca «Chrysler», MU-2879-I; en 180.000 pesetas.

Zaragoza, dos de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.477

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.316 de 1980, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de «Manuel Alvarez e Hijos», S. A., contra Julio Va Adiego, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca «Citroën», modelo «GS-Club», matrícula Z-7975-F; tasado en 150.000 pesetas.

2. Un televisor en color de 26 pulgadas, marca «Vanguard»; en 45.000 pesetas.

3. Un frigorífico de 200 litros, marca «AEG»; en 12.000 pesetas.

Total, 207.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.478

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 206 de 1981, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de Domingo Muniesa Paracuellos, contra «Centro Empresarial de Fomento», S. A. (paseo de Sagasta, 62, primero, Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir «Olivetti», eléctrica, número 858664; en pesetas 50.000.

2. Una máquina «Olivetti», multi-suma, número 605435; en 10.000 pesetas.

3. Una mesa despacho de madera y mesita auxiliar de teléfono, un sillón giratorio y dos sillones color marrón; en 35.000 pesetas.

4. Un mueble auxiliar, haciendo juego, y dos armarios corridizos con un estante intermedio; en 15.000 pesetas.

5. Una mesa circular de 1,30 metros y seis sillones tapizados en terciopelo marrón; en 20.000 pesetas.

6. Una librería de cuatro cuerpos, en madera; en 25.000 pesetas.

7. Una mesa despacho, haciendo juego con lo anterior, una mesa auxiliar en marrón; en 25.000 pesetas.

8. Un mueble bar formando un globo terráqueo; en 10.000 pesetas.

9. Dos confortables tapizados en tela aterciopelada; en 5.000 pesetas.

10. Un frigorífico «Zanussi», pequeño; en 5.000 pesetas.

11. Un radiador eléctrico «Corberó PA-1250»; en 4.000 pesetas.

12. Una estufa a gas-oil, «Olmar»; en 12.000 pesetas.

13. Dos mesas despacho y una auxiliar de secretario, en blanco; en pesetas 20.000.

Total 236.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.480

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de noviembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 439 de 1979, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Banco Central», sociedad anónima, contra don Urbano P.

Millán Ibáñez y otros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana 43 o piso sexto G, exterior, en la sexta planta de viviendas, con una superficie útil de 62,9 metros cuadrados de la casa de esta ciudad, Salvador Minguijón, 19; valorado en 1.500.000 de pesetas.

Urbana 48 o piso sexto B, de la sexta planta, de la escalera izquierda, de 62,96 metros cuadrados; valorado en 1.200.000 pesetas.

Urbana o apartamento 24 de orden de vivienda en la quinta planta señalada con la puerta G, de 71,25 metros cuadrados; valorado en 1.300.000 pesetas.

Piso segundo C de la calle de Salvador Minguijón, de Zaragoza, número 62, de 63,10 metros cuadrados; valorado en 1.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.481

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 279 de 1980, seguido a instancia de doña Isabel Hernández Morales, representada por el Procurador señor Uriarte, contra don José Pérez Martínez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de octubre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Encarnación Martínez

Díaz, con domicilio en Zaragoza (calle Alvira Lasierra, casa VI, 3.º izquierda, «Habitat Don 2000»), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un salón compuesto de librería en madera color nogal, de 3 x 2,25 metros, con diversos departamentos abiertos y cerrados; un sofá-cama que no es utilizado como lecho cotidiano y dos sillones, tapizado todo ello en tela acrílica color marrón oro; una mesa de comedor en forma de libro, con dos pedestales, y seis sillas de madera con respaldos de rejilla y asientos tapizados a juego con sofá y sillones; en 125.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard», de 20 pulgadas; en 3.000 pesetas.

3. Una vitrina a juego con la librería, de 1,75 x 0,80 metros aproximadamente; en 6.000 pesetas.

4. Un recibidor compuesto de taquillón en madera de tres puertas y tres cajones, con encimera de mármol; una mesita rectangular, estructura de metal dorado y dos estantes de cristal coloreado; un reloj de sobremesa, al parecer de bronce, con pie de mármol, sin marca visible, cuyo reloj está arrastrado por un carruaje estilo chino; en 20.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 8.482

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez ejerciente de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.459 de 1979-A, seguido a instancia de «Finanzauto y Servicios», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Giménez Montañés, contra Julián Fernández Ocón, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de octubre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedan subsistentes.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Un piso situado en la calle Vieja de la Estrella, número 13, piso segundo,

de la ciudad de Logroño; valorado en 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 8.483

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 781 de 1979-C, seguido a instancia de «Industrias Relax», S. A., representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Pedro Berzosa Abril, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de octubre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Sebastián Pascual Benasar, con domicilio en Valencia (calle Duque de Gaeta, 56, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo «Simca 1200», matrícula V-8193-K; en 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 8.484

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 466 de 1981-B, seguido a instancia de don Francisco Iglesias Anés, representado por el Procurador señor Aznar, contra don Eduardo Forcada González, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de octubre de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued,

con domicilio en Zaragoza (calle Braulio Lausín, número 1-3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un turismo marca «Citroën», modelo «CX-Palas», matrícula Z-8338-G; en 300.000 pesetas.

2. Un camión marca «Ebro», matrícula Z-3337-I; en 400.000 pesetas.

Total, 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, (ilegible). — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 8.485

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.375 de 1980-B, seguido a instancia de don Mariano Trallero Laborda, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra «Gamón y Marco», S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de octubre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación pericial, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Salvador Puchalt Hernández, con domicilio en Albal (Valencia), camino Viejo de Silla, sin número, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina contable, marca «Olivetti», modelo P-603; en 400.000 pesetas.

2. Dos máquinas de escribir, marca «Olivetti», modelo «Línea 90»; en pesetas 18.000.

Total, 418.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 8.417

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.544-B de 1980, seguido a instancia de «Miguel Carrera y Cía.», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Peiré, contra «Cantera Mar y Ríos», S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto

que tendrá lugar en este Juzgado el día 1 de octubre de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el que abajo figura; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Ramiro Romero Cuadra, con domicilio en Zaragoza (Serrano Sanz, 5), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un compresor «Bético», completo; en 270.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 8.431

CALATAYUD

Don Julián-Carlos Arqué Bescós, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que por este Juzgado y con el número 20 de 1981 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria de fallecimiento de Josefa Caballero Guerrero, seguido en este Juzgado con el número 20 de 1981, instado por el Fiscal de distrito de esta ciudad, sobre declaración de fallecimiento de Josefa Caballero Guerrero, hija de José y de Ramona, nacida en Monterde en 1888 ó 1889, sin poder precisar fecha del fallecimiento ni siquiera con certeza el lugar, posiblemente fuera en el año 1926, en la localidad de Monterde o en Torralba de los Frailes (Zaragoza), de la cual no se tienen noticias desde el año 1926.

Dado en Calatayud a 31 de julio de 1981. — El Juez Julián C. Arqué. — El Secretario actual, (ilegible).

Núm. 8.555

JUZGADO NUM. 4. - BARCELONA

En virtud de lo acordado en el expediente sobre declaración de herederos «ab intestato» que se sigue en este Juzgado con el número 347 de 1979, a instancia de don Elías Morales Calpe, por el presente se hace público la existencia de dicho expediente por fallecimiento, sin testar, de don Gregorio Aznar Antorán y doña María Morales Calpe, nacidos en Zaragoza y Barcelona, respectivamente, ambos cónyuges, fallecidos en esta ciudad en 15 de mayo de 1969 y 2 de enero de 1978, respectivamente, la herencia de los cuales es reclamada por los hermanos de doble vínculo del primero don Alejandro, doña Modesta, doña Blasa y don Andrés Aznar Antorán, y por sus sobrinos doña Consuelo y don Francisco Aznar Serra; doña Aurora y doña María-Luisa Aznar Simón, y doña Victoria y don Horacio Aznar Simón, hijos de sus hermanos fallecidos don Teodoro, don Horacio y don Francisco Aznar Antorán, respectivamente, y por parte de la segunda, por sus hermanos de doble vínculo doña Pifar, don José y don Elías Morales Calpe, y se llama por medio del presente a los que

se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días, en este Juzgado, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Barcelona a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Magistrado-Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 8.517

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado en juicio de faltas número 2.001 de 1980, por la presente se cita a Guillermo Bautista Bautista, de 28 años, nacido el 24 de mayo de 1958 en La Zoma (Teruel), hijo de Cosme y María, soltero, conductor, para que el día 9 de octubre y hora de las diez comparezca en la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir al acto del juicio de faltas correspondiente, al que deberá comparecer con todas las pruebas que tenga, previniéndole que en caso contrario le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.557

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 584 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Antonio Briceño Seoane, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Francisco Martín Martínez, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una lavadora marca «Fagor», automática; valorada en 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Super-Ser», de unos 250 litros, de dos puertas; valorado en 12.000 pesetas.

Un televisor marca «Kolster», en blanco y negro, de 19 pulgadas; valorado en 7.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de octubre próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir

documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle Andrés Vicente, número 34, cuarto B.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 8.556

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 16 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Moisés Latorre Nieto, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Ramón Galve Galve, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se hace referencia en el edicto número 4.644 publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 21 de mayo de 1981, número 113.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de octubre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 8.518

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y vista

En juicio de faltas número 129-81, seguido sobre amenazas, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Derechos registro, 40 pesetas.

Trámites y juicio, 205.

Por despachos, 180.

Citaciones, 150.

Ejecución sentencia, 50.

Multa impuesta, 2.000.

Reintegros y mutualidades, 720.

Tasación de costas, 150.

Total, 3.495 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado, en ignorado paradero, Máximo Blanco Gómez expido la presente en Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.519

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.368 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a don Valentín Obregón, que antes tuvo su domicilio en Base Aérea Conjunta, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar número 2, quinta planta), el día 24 de septiembre, a las nueve horas cincuenta minutos de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

En Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.520

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 265 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a don Andrés Zarrico Junquera, que antes tuvo su domicilio en Costa, número 8, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar número 2, quinta planta), el día 24 de septiembre, a las diez horas veinte minutos de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

En Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.521

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.351 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Bernardo-Manuel Andújar Gállego, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar número 2, quinta planta), el día 22 de octubre, a las diez horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

En Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones